

## Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores

Descripción del documento	
<b>Elaboró</b>	INEGI, Dirección General de Coordinación del SNIEG
<b>Tema</b>	Coordinación
<b>Tipo</b>	Reglas
<b>Síntesis de contenido</b>	Disposiciones para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, en el marco del SNIEG. Establecen el procedimiento para la presentación de propuestas de indicadores y su aprobación, así como la modificación o eliminación de éstos.
<b>Aprobación de la JG</b>	24 de marzo de 2015
<b>No. de Acuerdo</b>	2ª/XI/2015
<b>Vigencia</b>	A partir del 7 de abril de 2015
<b>Publicación en el DOF</b>	No aplica
<b>Publicación en el Sistema de Compilación Normativa</b>	6 de abril de 2015.
<b>Responsable de la interpretación</b>	Dirección General de Coordinación del SNIEG
<b>Modificaciones</b>	Abroga el Procedimiento para la integración, administración y difusión del Catálogo Nacional de Indicadores, aprobado por la JG, mediante Acuerdo 4ª/X/2012, del 17 de julio de 2012.